

Río Cuarto, octubre 13/2022

VISTO la Resolución CD N° 166/22 y la Nota presentada por Secretaría Técnica de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 166/22 se aprobó la realización de la Actividad Académica Extracurricular “IV Jornada de Historia de la Educación Local y Regional: iniciativas y disputas entre instituciones y prácticas situadas”, organizada por los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51) y de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docentes Responsables a los Profesores Dr. Eduardo ESCUDERO (DNI 26.163.887) y Dra. Daniela WAGNER (DNI 21.999.610), la que se llevó a cabo los días 06 y 07 de octubre de 2022, en el campus de la UNRC.

Que en su Artículo 3° se aprobó el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración, y consecuentemente con ello, se aprobó una asignación de Pesos Diez Mil Ciento Cuarenta (\$10.140,00.-) en concepto de un día de viático como Profesor Extraordinario Visitante, y los pasajes y/o equivalentes a pasajes, para la Profesora Extraordinaria Visitante Dra. Sonia Elizabeth RIVEROS (DNI 26.671.887), del presupuesto otorgado a los Departamentos de Historia y de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que mediante Nota de fecha 06 de octubre de 2022, Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, en función de que el monto de viáticos para Profesores Extraordinarios Visitantes ha cambiado desde la fecha de aprobación de la Resolución de referencia, solicita que se apruebe una asignación presupuestaria en concepto de un (1) día de viático.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en la Resolución CD N° 166/2022, el Artículo 3° quedará redactado de la siguiente manera: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración, y consecuentemente con ello, aprobar una asignación presupuestaria en concepto de un (1) día de viático como Profesor Extraordinario Visitante, y los pasajes y/o equivalentes a pasajes, para la Profesora Extraordinaria Visitante Dra. Sonia Elizabeth RIVEROS (DNI 26.671.887), del presupuesto otorgado a los Departamentos de Historia y de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 482/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de octubre de 2022, 13:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221014-6349895a97893**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas